

Tapelaron para ante el Sr. Intend. Deste Reino
I hauiendosele admitido en el efecto de abultar
tomado los libros. Testimonios, asido Repugnancia
de Villa con despachos de Duda en la, sobre lo qual
Sumera. an punto de las providencias q. de ella se
sultaran; I hauiendose por las partes presentadas
de Aguirre. a Dho. Intendente otros fundamentos
deu atender a la consideracion de las necesidades de fer
den sus intereses, acordaron nombrar a don
braxen por su comision. ademas de los poderes que
se le tenen dados para lo mismo a D. Gonzalo de Ma
ya, Blaya Melgare, a quien con los autos de este
negocio se le entreguen los docum. Justificativos
que comprueben el auto procedim. I de interese
esta Villa; I que se informe a Dho. Intendente
de despachandole el correspondiente. Nota de un
propio para q. ponga a se le entreguen los docum.
to D. de Elton para su Raje. Interin de sus me
s. consultar a Dho. para que conceda Superint
Contra Protesta su azen, caso de no concederle la
cia para dho. gatto, I botar los Sumera al punto
gan, por ser caso de urgente, I de consideracion; I
por este auto acordaron firmar Dho. Dho. men
lo quedaren a su ho. el est. Doy fe.

Pedro Antonio
de Coy Carlos

Pedro de los Rios Sr. Joseph Valera
Ismael
Resala

Culian de Moya Sr. Juan Valcarlos
Gonzalez Botia Sr. Pedro Martin
Cabrera

